

Quieny con d. g. meda protesta la mltid ad
de lo que se en y no bado gaten tado y lo
pide por testim.

#. Don ygnacio de ortega y pinoza = dixo que no
se le conda sean las famas del sabadero de
su. bap. vado m. s. b. tificca dho don gines de
gadea y caso q se justifiara no puede y impedir
el botan en tteca y mtam. siendo como es capi
tular y ablar con el favor dener de dho. p. p. pro
poner a d. v. t. rios y p. neder q p. p. p. n. g. a. h. o. o.
queno toquen a este que sean de mayor a libro
por lo que d. n. p. a. e. s. g. no de lugar a teme
tante recusacion tan prevenida.

El d. g. pr. d. g. que por recusar dilaciones q. solo
pueden servir de perniciosa de que se tificca
y no dar se yn continenti b. tificca q. d. e. o.
pro puesto por el dho don gines de gadea taha
foda y por lo demas que se ba p. n. d. e. n. d. o. e. l. d. h. o.
Don g. n. de ortega no alugar el admittir la
recusacion q. se aecho.

Don gines de gadea = dixo que de no aver
mandado el d. g. que es dho don ygnacio de
ortega y don rodrigo bal canaberal sal
gan de esta y mtam. sin admittir se les q. lo
ten en enez. de que se trata de los a. v. i.
trios. como d. h. i. s. t. q. son de su. bap. vado
que dando se le tiempo lo p. n. d. o. v. i. j. que son
las famas que ay en dho sabadero de dho
dho. q. ablando con el respeto de b. i. d. b. i. e. b. e.
a p. e. e. a. r. e. m. e. b. o. p. a. n. t. e. d. h. o. y. e. e. t. r. i. b. m. a. l.
de su. bap. que sea competente y protesta
la mltid y no bado gaten tado y nterpy
y d. a. n. o. c. o. n. t. a. d. o. q. v. i. e. n. e. l. l. u. g. a. r. y. l. o. p. i. d. e.
por testim.

El d. g. m. que en embargo se p. e. l. o.
prohibe q. si quisiere testim. de su.
Don ygnacio de ortega y pinoza dixo
que es yn combenir se que el dho don

